

**C. DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María Guadalupe Sánchez Murillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente Posicionamiento en relación a la protección de la familia, la maternidad y paternidad compartidas y los derechos de los menores a desarrollarse en un ambiente sano y en armonía, al tenor de las siguientes consideraciones.

**Posicionamiento en relación a la protección de la familia, la maternidad y paternidad compartida así como los derechos de los menores a desarrollarse en un ambiente sano y en armonía.**

En el marco del día de la madre, y teniendo como antecedente cercano el día del niño, y en próximas fechas el día del Padre, quiero compartir con este pleno una serie de reflexiones en relación a la situación que se vive hoy en día en el núcleo y célula básica de la sociedad, que es la familia.

En los últimos años, todos hemos visto una pérdida de valores sociales, que se han venido traduciendo en una sociedad más violenta, que nos ha llevado a vivir en una comunidad fracturada, inmersa en la inseguridad y la impunidad, flagelos que dañan terriblemente a nuestras familias y a la patria misma.

Es por demás recordar la violencia que nos ha llevado a romper todos los records de homicidios en este sexenio, siendo el 2017 sin duda el año más violento en cuanto al número de ejecuciones en la historia reciente del país.

Pero todo esto tiene orígenes diversos y uno de ellos es la ausencia de valores en la familia, y la vulnerabilidad de los menores que en ella dan sus primeros pasos, aprenden a interactuar, se sienten amados y protegidos, y en suma crecen en un ambiente sano y de valores, o al menos deberían de hacerlo, porque es un derecho de todos los niños y las niñas, el tener una familia que les provea de ese crecimiento en valores y en armonía.

Sin embargo en muchos casos la realidad es distinta, y una de las razones fundamentales, que alteran esa realidad, son los divorcios, y los conflictos en los que se ven inmiscuidos los padres en la tutela de los menores.

En ese sentido es central que la patria potestad sea compartida y que tanto el padre como la madre, puedan ejercerla y sobre todo que los menores tengan derecho a convivir con su padre y con su madre en igualdad de circunstancias a pesar de la ruptura familiar, y que no sean usados como elemento de disputa o negociación en los trámites de divorcio.

También quiero señalar que la adopción de los menores debe darse siempre viendo por el sano desarrollo del infante, facilitando los tramites cuando son excesivamente burocráticos, y teniendo como única premisa la idoneidad del tutor para ejercer la patria potestad, independientemente de su preferencia sexual, religión, raza o de cualquier otra característica propia del individuo.

Debemos garantizar el derecho de los niños y las niñas a una familia y hacer todo lo que esté en nuestras manos para otorgarlo.

También me parece fundamental la protección a las madres solteras, a las mujeres jóvenes embarazadas, que valientemente deciden dar a luz a sus pequeños, y que lo hacen en condiciones de pobreza y marginación, para ellas y para sus hijos, el Estado debe establecer un marco amplio de protección, y esta debe ser una prioridad para cualquier gobierno, de cualquier nivel, federal, estatal y municipal.

Por supuesto que en las familias el rol de la madre es insustituible, y ella es el pilar fundamental de toda familia, por lo que celebro a todas las mujeres que hemos tenido el privilegio de ser madres, de lo cual debemos sentirnos profundamente orgullosas y plenamente satisfechas.

La maternidad es un don excepcional, pues todas las mujeres tienen el encanto y sensibilidad innatos y con atributos insustituibles. La maternidad nos convierte en dadoras de vida y para fortuna de la inmensa mayoría, nuestros hijos son inevitablemente nuestro mayor amor.

También debemos reconocer por supuesto el rol de los padres, pues la tradición patriarcal tiene diversos matices y se encuentra en favorable evolución por lo que me parece injusto seguir señalando al varón como desapegado e irresponsable del cuidado cotidiano de los menores.

Me parece oportuno revertir ese señalamiento para propiciar una integración en la

responsabilidad parental en la que a ambos, moral y económicamente les obliga su condición de padres.

Es conveniente redefinir los roles sin caer en las trampas de la rivalidad de género que justamente transitan en sentido contrario a la integración armónica y compartida, buscando siempre la equidad y la colaboración de ambos géneros en favor de los menores.

Porque repito que el derecho de los menores a tener un hogar es fundamental y no debe verse trastocado aun en circunstancias de separación, divorcio o ante simples desavenencias conyugales donde los menores se convierten en rehenes de chantaje moral o económico.

Si promovemos la responsabilidad parental compartida, tendremos una sociedad madura en su responsabilidad como comunidad.

Los invito compañeros a todos ustedes a impulsar aquellas iniciativas que busquen la protección de todas las familias, sin importar el tipo del que se trate siempre y cuando busquen mejorar la armonía de las comunidades, porque la reconstrucción del tejido social, empieza por cada una de las células de ese tejido y esas están ni más ni menos que en el ámbito familiar, nosotros trabajaremos siempre en consecuencia con estos ideales.

**Atentamente.**

**Diputada María Guadalupe Sánchez Murillo.**

Morelia, Michoacán, Palacio del Poder Legislativo a los 2 días del mes de Mayo de 2018.

